



Quarta mercaderes

SELLO CUARENTA  
MIL SE  
TESENTOS NOVENTA Y SIETE

le nombre en la misma Real Audiencia de Sevilla  
Acada se haga presente por Instancia en el  
Carildo Subscritor el que ha de proceder a  
tacion oral

En --  
Vista en una Ayuntamiento en el día de 2 de  
Jane de 1609 y en el de 1610 y 1611 y 1612 y 1613  
de esta Ciudad acompañada de certificación Cont.  
hecha y ha puntualizado la Contaduría de la  
misma de todo el vino de la actual cosecha año  
de 1614 y 1615 y 1616 y 1617 y 1618 y 1619 y 1620  
las Relaciones presentadas en esta Oficina por  
los Diputados y Regidores de esta Ciudad para que  
esta Ciudad le nombre el precio que designe  
como tambien al vino extranjero y reduciéndose  
de esta Certificación sea el precio que se ha  
de pagar por cada una y siete arrobas de vino mosto  
de la Cosecha de este año presente de cinco y  
cinco el vino viejo y quinientos noventa y dos  
de vino y 1614 y 1615 y 1616 y 1617 y 1618 y 1619 y 1620  
sus Garantes y firmantes a precio que  
dese servare a la Exposición de este año

